

RESOLUCIÓN N° 19/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir a la Dirección Nacional de Vialidad –Distrito 10°- y a la Dirección Provincial de Vialidad, que se lleve a cabo con carácter de urgente un exhaustivo relevamiento integral del estado y condiciones de las alcantarillas y puentes en las rutas de nuestra provincia, con el objeto de prevenir –en lo posible- la destrucción de los mismos, y consecuentemente el corte de la comunicación y el tránsito.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Calvi y López
Expte. N° [12257/18](#)